Barranquilla D.E.I.P. 21 de junio de 2022.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 202202913, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y YOJANA BRUN ALMAZA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LD.

Cordial saludo;

En aras de garantizar la continuidad de los procesos de gestión de la secretaria de Interior, el cumplimiento de Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento, que vincula misionalmente a la secretaria, y en pro de garantizar la operatividad de los Organismos de Seguridad que prestan servicios de vigilancia a la población en el territorio, para lo que se requiere contar con la **ADQUISICIÓN DE CAMISETAS CON PANELES BALÍSTICOS, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS POLICIALES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.**

Que el día 26 de abril del 2022 se estableció como fecha de inicio de ejecución del contrato.

Que el presupuesto asignado para el cumplimiento del objeto contractual equivale a $ 99.000.000.

Que, con fecha 21 de junio del 2022, mediante oficio YOJANA BRUN ALMAZA propietaria del establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LD solicita la prórroga N° 1 al contrato del asunto en razón a que; el *fabricante de los bienes adquiridos, C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S. ha manifestado según documento adjunto que le es imposible entregar las camisetas balísticas en el tiempo estipulado en el contrato, debido a que algunos de sus proveedores de materias primas, les han informado retrasos en sus entregas y problemas en el transporte de estas. Lo anterior a causa de la pandemia la cual ha afectado el transporte marítimo y aéreo sin cupo en puerto, para exportaciones e importaciones.*

Así las cosas, este factor externo (FUERZA MAYOR) que afecta la entrega de los bienes objeto del contrato, solicito formalmente una prórroga hasta el 15 de julio del 2022,, para entregar a satisfacción las camisetas balísticas.

Que teniendo en cuenta lo anterior, esta secretaría considera viable solicitar ampliar el plazo de ejecución del contrato No **202202913**, cuyo objeto contractual es: **"ADQUISICIÓN DE CAMISETAS CON PANELES BALÍSTICOS, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS POLICIALES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA."**.

Así las cosas, en virtud de lo expresado anteriormente se solicita su colaboración para la elaboración de prorroga ampliando el plazo de ejecución hasta el 15 de Julio del año en curso.

Por lo anterior, me permito solicitar de considerarse pertinente, el inicio de la gestión correspondiente a modificar en el plazo de ejecución al contrato que se describe inicialmente.

Quedo atento a su respuesta y de antemano agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,

WULFREN OLIVARES
Profesional Universitario
Supervisor

YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario de Interior

Proyectó: Diana Diaz
Revisó: Miguel Parga